



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Unidad de Planificación y Control de Gestión  
NRS/FRG/QW/koo

**APRUEBA PERFIL DE CARGO DE ENCARGADO(A) GESTIÓN DE ACCIONES CUIDADO SALUD MENTAL DEL PERSONAL DE SALUD PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPTO. SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL SERVICIO SALUD MAGALLANES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 5741**

**PUNTA ARENAS, 13 de julio de 2021.**

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 921/01.02.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo 14/08.03.2019 del Servicio de Salud Magallanes;

**CONSIDERANDO**

1. Que, con fecha 16 de junio de 2021 mediante correo electrónico el Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio Salud Magallanes, informa a la Encargada de Planificación y Control de Gestión, las gestiones a realizar en atención a los cargos otorgados por el Minsal del DS N° 9 Cargos de Expansión.
2. Que, teniendo presente la solicitud del punto anterior, se analizó técnicamente los perfiles por la Unidad de Planificación y Control de Gestión y se remitieron con fecha 25 de junio de 2021 al Jefe del Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental, para su validación y posterior presentación a las asociaciones gremiales.
3. Que, en correo electrónico de fecha 05 de julio de 2021, Asociación de funcionarios "FENPRUSS", remite perfil con las observaciones pertinentes al Jefe Departamento Comunicaciones y Relaciones Laborales.

**RESOLUCIÓN**

**APRÚEBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Encargado/a Gestión de Acciones Cuidado Salud Mental del Personal de Salud, para desempeñarse en el Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Magallanes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



N° 2712

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento Salud Ocupacional y Gestión Ambiental.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- Oficina de Partes (Original).



Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal  
Servicio de Salud Magallanes.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Encargado/a Gestión de Acciones Cuidado Salud Mental del Personal de Salud.	Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas	Departamento Salud Ocupacional y Gestión Ambiental	Profesional	44 horas.

Creado/ Actualizado por:	Firmas
Profesional Unidad Planificación y Control de Gestión Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas	

Fecha de Emisión: 17.06.2021

Revisado y Trabajado con:	Firmas
Jefe/a Departamento Salud Ocupacional y Gestión Ambiental Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas	

Visado por:	Firmas
Jefe/a Departamento Salud Ocupacional y Gestión Ambiental Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas	





## PERFIL DE CARGO

### OBJETIVO DEL CARGO

Gestionar, desarrollar, implementar, realizar seguimiento y monitorear el Plan de acción de cuidado y protección de la salud mental del personal de salud en contexto de pandemia y post pandemia, a partir de las orientaciones y lineamientos entregados en el contexto del Proyecto de Cuidado del Personal de Salud COVID-19.

### FUNCIONES

- ✓ Desarrollar y coordinar de las acciones asociadas al cuidado de personal de salud en el contexto de pandemia y post pandemia al interior del Servicio de Salud y sus establecimientos dependientes, de acuerdo con los lineamientos entregados por la coordinación nivel central del Proyecto de Cuidado de la Salud Mental del Personal de Salud en pandemia.
- ✓ Asesorar y participar en la elaboración, diseño y/o actualización de documentos y materiales de apoyo asociado al cuidado de salud mental del personal de salud en el contexto de pandemia y post pandemia por COVID-19, en conjunto los equipos a cargo de la temática al interior del Servicio y sus establecimientos dependientes.
- ✓ Asesorar y participar en el desarrollo, diseño y coordinación de estrategias de capacitación continua al personal de salud – presenciales y remotas – orientadas al desarrollo de competencias en el ámbito del cuidado y protección de la salud mental del personal de salud en el contexto de pandemia y post pandemia por COVID-19, en coordinación con los Departamentos/Unidades de Capacitación del Servicio.
- ✓ Entregar asistencia técnica y participar en el desarrollo y diseño de estrategias de sensibilización respecto a temáticas de salud mental del personal de salud, posicionando el tema como eje central del cuidado en sus diferentes niveles: institucional y liderazgo, apoyo mutuo y autocuidado, al interior del Servicio y sus establecimientos dependientes.
- ✓ Conocer la realidad y disponibilidad de recursos a nivel local para el abordaje de la Salud Mental del personal a través de la realización de un diagnóstico organizacional, al interior del Servicio y sus establecimientos dependientes.
- ✓ Orientar colaborativamente a los Departamentos/unidades correspondientes en la Dirección de Servicio y Establecimientos dependientes, en la gestión de Convenios con los Organismos Administradores de la Ley N°16.744, para la atención de salud mental del personal de salud.
- ✓ Participar en la construcción de un plan de cuidado de salud mental para el personal

de salud de implementación a mediano y largo plazo, considerando las necesidades locales a partir de la Gestión de riesgos psicosociales y lineamientos entregados por la coordinación del Proyecto de Cuidado del personal de Salud en pandemia, al interior del Servicio y sus establecimientos dependientes.

- ✓ Mantener comunicación y coordinación directa y regular, con encargado (s) del Proyecto de Cuidado de Salud Mental del Personal de Salud en contexto de pandemia con su contraparte en las Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud.
- ✓ Mantener comunicación e intercambio de información directa y regular con la Coordinación nivel central del Proyecto de Cuidado de la Salud Mental del Personal de Salud.
- ✓ Desempeñar las demás funciones y tareas que sean encomendadas por su jefatura en el área de su competencia.

#### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

*(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)*

##### **Alternativamente**

i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,

ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

#### **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:**

*(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)*

##### **Requisitos Deseables:**

###### **Formación Profesional**

- ✓ Título profesional de las ciencias sociales y/o de la salud, de preferencia: Psicólogo/a Terapeuta Ocupacional, Enfermero/a, Trabajador social, Kinesiólogo/a.

###### **Experiencia Profesional**

- ✓ Al menos 3 años de desempeño laboral en el área de la salud mental al interior de la red pública o privada de Salud: Servicios de Salud, Red APS, entre otros.
- ✓ Experiencia en Evaluación y desarrollo de proyectos en el ámbito de la salud mental o



proyectos sociales.

- ✓ Experiencia en la gestión y coordinación asociada a la Ley N°16.744 y el respectivo flujo con OAL.

Capacitación deseable

- ✓ Estudios de especialización o postgrado (Magíster o Doctorado) relacionados a los campos del perfil descrito.
- ✓ Conocimiento deseable en: Ley N°16.744, Salud pública, Gestión en Salud, Salud mental comunitaria, Redes de Salud y Atención.
- ✓ Manejo de Sistemas informáticos de gestión (Office).

Otros aspectos deseables:

- ✓ Alta motivación y proyección de trabajo en el sector público.
- ✓ Liderazgo y gestión.
- ✓ Planificación y coordinación.

**CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:**

<b>Conformación Equipo de Trabajo:</b>	<p>03 Profesionales del Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental.</p> <p>(1) Ing. en Prevención de Riesgos y Gestión de Sistemas Integrados.          (1) Ingeniero en Prevención de Riesgos.          (1) Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente.</p>
<b>Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:</b>	<p><b>Usuarios Internos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimientos pertenecientes de la Red Asistencial (Dependientes del Servicio Salud Magallanes).</li> <li>- Dirección de Servicio de Salud Magallanes, Subdirecciones, Departamentos y/o Unidades, SAMU, Departamento de Salud Mental.</li> </ul> <p><b>Usuarios Externos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio Públicos relacionados.</li> <li>- Mutual de Seguridad</li> <li>- Entre otros.</li> </ul>

## COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			x
	Orientación al Usuario			x
	Compromiso con la Organización			x
	Comunicación efectiva			x
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			x
	Cortesía			x
	Efectividad			x
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			x
	Asertividad			x
	Adaptabilidad			x
Competencias por Estamento	Profesional			
	Aprendizaje continuo			x
	Planificación			x
	Pensamiento Analítico			x

Perfil aprobado por:





Firma  
Subdirectora (S) de Gestión y Desarrollo de Personas

